

**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "SWIFTCOM S.A."
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

1. - CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. - COLABORACIÓN GENERAL

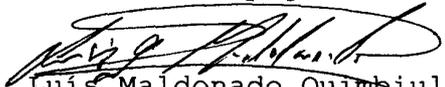
En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, y documentación legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. - REGISTRO CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la estructura para procesarlas en el 2008 esta legalizada con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio entre otros. En cuanto a su conservación y proceso técnico. He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4. - CONTROL INTERNO

Dentro del sistema de control interno observe la estructura de la documentación a utilizarse en el movimiento que se realizara a partir de enero del 2008 están listas facturas, retenciones en la fuente, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, listado de activos fijos, estructura de roles de pagos.


Luis Maldonado Quimbuiulco
Comisario